

PROGRAMA DE ACTIVIDADES : DIANA CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.

ACTIVIDADES
ACTIVIDADES (art 42 Ley 22/2014)
Gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art 42.3)
Administración (art 42.4.a)
Comercialización (art 42.4.b)
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art 42.4.c):

Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas (incluida la coinversión de terceros con entidades gestionadas), así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

TIPO DE ENTIDAD					
FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE
☒	☒	☐	☐	☐	☐
☒	☒	☐	☐	☐	☐
☒	☒	☐	☐	☐	☐
☒	☒	☐	☐	☐	☐

TIPO DE INVERSORES	
Profesionales (LMV)	Otros (art. 75.2)
☒	☐
☒	☐
☒	☐
☒	☐

SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores
Otros servicios accesorios (sólo si se ha obtenido la autorización para la gestión discrecional e individualizada de carteras):
Asesoramiento en materia de inversión
Custodia y administración de las participaciones y acciones de ECR, SICG, FICC, FCRE, FESE
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros

☐

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)							
Art. 2.1	Art. 2.2	Art. 2.3	Art. 2.4	Art. 2.5	Art. 2.6	Art. 2.7	Art. 2.8
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

TIPO DE INVERSORES		
Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Nota 1. Se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.